

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23809 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a la Hermandad de Jesús del Gran Poder de Coria del Río.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 15 de Mayo de 2019, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de situada en el Paseo de Carlos de Mesa, junto a la caseta de barqueros, en el Término Municipal de Coria del Río (Sevilla) perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la construcción de capilla oratorio (E-517).

Autorizado: Hermandad de Jesús del Gran Poder de Coria del Río.

Plazo: Hasta 31 de Diciembre de 2039.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 2,115839 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, que se aplicará a la superficie de 32 metros cuadrados.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario del 20% de la tasa anual de ocupación de terrenos, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de mayo de 2019.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A190030805-1